



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (ECYL)

EXTRACTO de la Resolución de 10 de mayo de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena de los trabajadores desempleados durante el período de duración del estado de alarma decretado por causa del COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2021.

BDNS (Identif.): 562919

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/562919>)

Primero.– Beneficiarios.

Trabajadores por cuenta propia y empresas que tengan menos de 250 trabajadores en la fecha de inicio de la contratación.

Segundo.– Objeto.

Fomentar el empleo estable por cuenta ajena en Castilla y León de los trabajadores desempleados durante el período de duración del estado de alarma decretado por causa del COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.

Tercero.– Bases Reguladoras.

Orden EEI/386/2020, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena de los trabajadores desempleados durante el período de duración del estado de alarma decretado por causa del COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 93/2020, de 12 de mayo).

Cuarto.– Importe.

10.000 € por cada contrato subvencionable.



Quinto.– Plazo de presentación.

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de este extracto hasta el 31 de mayo de 2021.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 10 de mayo de 2021.

*La Presidenta del Servicio Público
de Empleo de Castilla y León,*
Fdo.: ANA CARLOTA AMIGO PIQUERO